RESOLUCIÓN Nº 139/10

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/10, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.--

VISTO: El Interno UOC Nº 009/10 del 09 de marzo de 2.010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que por Resolución Nº 092/10, Acta Nº 1.851 del 17 de febrero de 2.010, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, en el cual fue incluido la provisión de servicio de Información Confidencial, con el Nº 193.296;-----

Que por Interno UOC Nº 009/09 del 09 de marzo de 2.009, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que la única empresa en el mercado que provee los servicios de Información Confidencial es la firma Informconf S.A., por lo que sugiere la contratación por vía de la excepción, considerando el Art. 33º de la Ley 2.051/03;----------

Que el Art. 33º de la Ley 2.051/03, establece "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de artes, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos";----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 021/10 del 08 de marzo de 2.010;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Autorizar el llamado a Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 01/10, para la provisión de Servicios de Información Confidencial, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

RESOLUCIÓN Nº 139/10

2º Encargar a la Gerencia General, a los Departamentos Administrativo y Registro de Afiliados y Préstamos, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General